

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

315

ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITOS CON EL SALVADOR Y HONDURAS AL AMPARO DEL ARTICULO 25 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980

ALADI/CR/di 92.7  
REPRESENTACION DE COLOMBIA  
25 de julio de 1984

No. 322

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar al Comité de Representantes, por su digno conducto, que el Gobierno de mi país ha suscrito acuerdos de alcance parcial, bajo el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración, con El Salvador y Honduras.

Tan pronto como sea posible se enviarán copias autenticadas de los mencionados acuerdos tal cual se dispone en el literal e) del artículo quinto de la citada Resolución.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Santiago Salazar Santos, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI.

Doctor Juan José Real,  
Secretario General de la ALADI  
Presente